

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 585/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a); Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 441/12 de fecha 26 de Marzo de 2012, de Director de Planificación Comunal, que informa de las horas extraordinarias de los prestadores PMU, realizadas durante el mes de Marzo de 2012, que no fueron incluidas ni programadas, y que deben ser pagadas.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias realizadas durante el mes de **Marzo de 2012**, por las personas contratadas bajo modalidad Código del Trabajo, en virtud del Proyecto denominado "Implementación Señalización de Tránsito Sector La Tortuga", enmarcado dentro del Programa de Mejoramiento Urbano, conforme el detalle que se señala a continuación, por tratarse de horas adicionales no programadas y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna:

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
BASTIDAS	ARAYA	CARLOS	15
CARVAJAL	BASAEZ	MARIA	48
GARCIA	CAUCOTO	JUAN	22
IBARBE	PINTO	JULIO	23
JORQUERA	CORTES	MARIO	32
LAMELLI	DIAZ	RUBEN	48
MEDINA	AGUILERA	HELMUTT	48
MORA	REYES	BRYAN	48
ORELLANA	GONZALEZ	FERNANDO	3
ROBLES	GONZALEZ	RICARDO	48
SEPULVEDA	OROZ	GENOVEVA	48
SILVA	GODOY	JHON	48
VILCA	MAMANI	HIPOLITO	40
VILCHES	CAUCOTO	CARLOS	17

3.- Las horas referidas en la Tabla precedente, a pesar de no haber sido incluidas en el Decreto respectivo por no haberse informado oportunamente, han sido debidamente registradas en los Libros de Asistencia y de Control respectivos, cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Secplan, y su justificación se encuentra respaldada en el respectivo Memorando que las informa.

4.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.31.02.004.055 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL

R
RMAT/jrh
Distribución:
Secoplac
Dpto. Personal
Dir. Control





585-12
27.03.2012

jorge: sentra

MEMORANDUM N° 441 /2012.

Ref.: Información mes de Marzo.

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2012.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, a través del presente informo y solicito a UD., decretar las horas extraordinarias del Programa PMU correspondiente al mes de Marzo 2012.

Lo anterior imputar al Proyecto Implementación Señalización de Transito Sector la Tortuga Cuenta N° 215-31-02-004-055.-

Atentamente


CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVW/jbd

Distribución:

Destinatario ✓
Archivo



HORAS EXTRAORDIANRIAS PMU MARZO				
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL HORAS
1	BASTIDAS	ARAYA	CARLOS	15
2	CARVAJAL	BASAEZ	MARIA	48
3	GARCIA	CAUCOTO	JUAN	22
4	IBARBE	PINTO	JULIO	23
5	JORQUERA	CORTES	MARIO	32
6	LAMELLI	DIAZ	RUBEN	48
7	MEDINA	AGUILERA	HELMUTT	48
9	MORA	REYES	BRYAN	48
10	ORELLANA	GONZALEZ	FERNANDO	3
12	ROBLES	GONZALEZ	RICARDO	48
14	SEPULVEDA	OROZ	GENOVEVA	48
15	SILVA	GODOY	JHON	48
16	VILCA	MAMANI	HIPOLITO	40
17	VILCHES	CAUCOTO	CARLOS	17